

## Servicio Integrado de Información Arrocera (02 abril 2019)

### Extra

### Piden al presidente declarar emergencia nacional

Diputados ante impacto de la sequía

PERIODISTA: Bharley Quirós Navarro EMAIL: [bharley.quirós@diarioextra.com](mailto:bharley.quirós@diarioextra.com)

Este lunes, los diputados aprobaron una moción de forma unánime para solicitarle al presidente Carlos Alvarado que declare emergencia nacional por los efectos que está produciendo la sequía en distintas partes del país producto del fenómeno de El Niño.

La moción la presentó la diputada Mileidy Alvarado del Partido Restauración Nacional.

Con la eventual declaratoria se podría facilitar trámites y autorizaciones para el uso de aguas superficiales y profundas, brindar una prórroga a los créditos de productores afectados, facilitar el registro de pozos y usos de agua para que el Sistema Bancario Nacional y el Instituto Nacional de Seguros (INS) puedan brindar créditos y seguros a los afectados.

La diputada Alvarado manifestó que desde el 2013 tanto la Región Chorotega como la Huetar Norte acumulan años de sequía y las lluvias que cayeron a finales del 2016 no fueron suficientes para permear las fincas y contrarrestar los efectos del Fenómeno del Niño.

“Los datos a nivel nacional son alarmantes, este es en un periodo de sequía que puede prolongarse más de lo normal y que ha traído serias consecuencias al sector productor nacional, es importante resaltar que el agua es imprescindible para el desarrollo de la agricultura y la ganadería”, señaló la legisladora.

La congresista ha venido alertando sobre los duros efectos que están enfrentando los productores.

Quienes cultivan frijoles, por ejemplo, se calcula que han tenido pérdidas por el orden del 50 % de las cosechas.

**FUERTE GOLPE**

Costa Rica en los últimos años se ha visto fuertemente golpeada por fenómenos naturales extremos, como lo fueron la tormenta Nate, el huracán Otto y

recientemente, el Fenómeno del Niño, que entró con fuerza este 2019, generando sequías en varios sectores del país.

Según datos del Instituto Meteorológico Nacional (IMN), por primera vez en la historia se reporta una sequía meteorológica en los sectores del Caribe y la Zona Norte, por lo que la situación es completamente atípica.

“De acuerdo con el Plan de Contingencia para enfrentar los Efectos del Fenómeno del periodo 2018 – 2019, indica que en el Pacífico Norte se presentará un severo déficit de lluvias, en la Zona Norte un déficit de lluvias, en el Caribe habrá menos lluvias y estará más caliente de lo normal, en el Valle Central se presenta déficit de lluvias, en el Pacífico Central y Sur un moderado déficit de lluvias”, detalla la moción. “De acuerdo con este plan dentro de las posibles afectaciones está el desabastecimiento del agua para consumo humano y animal, pérdida de la productividad de los sembradíos y el pasto para la alimentación del ganado, pérdida de la capacidad alimentaria humana y animal, incendios y muerte de animales silvestres, disminución de la afluencia turística, empobrecimiento e incapacidad de subsistencia de pobladores agrícolas y pesqueros, aumentos de vectores de enfermedades y de alergias, aumento de las poblaciones de roedores y serpientes con implicaciones en la salud”, agrega el documento aprobado por 43 diputados presentes.

“No podemos quedarnos de brazos cruzados, los efectos ya son más que evidentes y, por tanto, señor presidente, lo instó a declarar lo antes posible una emergencia para abordar la problemática que ya estamos viviendo”, insistió la legisladora.

## NOTA EXTRA

Los diputados aprobaron este lunes en primer debate el segundo presupuesto extraordinario solicitado por el Gobierno, que representa un incremento en los ingresos por ¢906 millones. La incorporación de recursos al presupuesto de ¢7.494 millones se da para el crédito BID-No.4433/OC-CR Programa de Emergencias en Respuesta a la Tormenta Tropical Nate Ley 9.595 por ¢828 millones. También para el crédito BIRF N°8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Ley No. 9.144 por ¢988 millones, el préstamo CR-P4 Ley 8.559 Proyecto de Mejoramiento del Medio Ambiente del Área Metropolitana de San José y Banco Japonés de Cooperación Internacional (JBIC) por ¢5.677 millones.

## La Nación

### Editorial: El seguro de cosechas

# CORPORACION ARROCERA NACIONAL

CONARROZ

San José, Costa Rica

---

Las primas recibidas en el 2018 por seguro de cosechas ascendieron a ¢236 millones, pero los reclamos fueron por ¢338 millones. Para reducir la siniestralidad se requiere elevar las primas o, mejor, condicionar la emisión del seguro a la adopción de prácticas de cultivo más seguras.

Costa Rica tiene un sector agrícola de buen tamaño, pero el seguro de cosechas es relativamente pequeño. El Instituto Nacional de Seguros (INS), administrador de la cobertura desde hace décadas, no ha logrado ampliar su alcance y no solo ha dejado de llevar protección económica a las unidades productivas necesitadas, sino que ha operado con una cartera muy volátil, pues si bien en algunos años obtiene ganancias, en muchos otros experimenta pérdidas.

Las primas recibidas por seguro de cosechas ascendieron en el 2018 a ¢236 millones, pero los reclamos fueron por ¢338 millones, cuando lo típico en materia de seguros comerciales es que las indemnizaciones se sitúen alrededor del 60 % de las primas. Con los recursos restantes se cubren gastos y se genera utilidad. Las pérdidas en el 2016 fueron mayores, mientras que en el 2017 la actividad generó una ganancia. En todo caso, se trata de cifras bajas comparadas con las típicamente manejadas por el INS.

La aseguradora estatal, manifestó su presidente ejecutivo, Elián Villegas, debe ampliar la cobertura. El propósito es incluir “coberturas nuevas para actividades avícolas y acuícolas”, con el objetivo de “diversificar en cultivos y zona geográfica porque es una forma de reducir la siniestralidad” (“Seguro de cosechas deja pérdidas al INS en el 2018”, La Nación, 26/3/2019).

En efecto, los seguros comerciales se basan en la ley de los grandes números (LGN): si el número de asegurados homogéneos e independientes es mayor, más estables serán los resultados del aseguramiento. En cosechas, desafortunadamente, suele darse mucha concentración de riesgos por zonas agrícolas, y eso tiende a alejar los resultados de las predicciones de la LGN. Como reconoce el INS, la concentración en pocos cultivos deja la cobertura más expuesta al clima y las plagas. Por eso es tan deseable avanzar en la diversificación anunciada por el jerarca.

Sin embargo, hay una imprecisión en las afirmaciones del presidente ejecutivo, pues la diversificación no reduce la siniestralidad. Afecta la volatilidad o variabilidad de los resultados, no la pérdida promedio. Para reducir la siniestralidad —razón de indemnizaciones con respecto a primas devengadas— se requiere elevar estas últimas o, mejor aún, condicionar la emisión del seguro a la adopción de prácticas de cultivo más seguras. En muchos medios, el seguro de cosechas constituye una útil herramienta, pues la evidencia estadística ayuda a los agricultores a conocer mejor dónde cultivar y cuáles productos.

## **CORPORACION ARROCERA NACIONAL**

**CONARROZ**

**San José, Costa Rica**

---

El otro elemento por considerar es el componente de subsidio que se pueda incorporar a las primas de seguro, que estaría llamado a crecer en términos absolutos si la cobertura se amplía como lo anuncia el INS. Hay defensores de la práctica porque a fin de cuentas se trata de un “estímulo” estatal al sector agrícola. Ese argumento no es aceptable, pues el costo de los subsidios sale de algún lado, muy probablemente de las primas de otras líneas de seguro. Se trataría de un impuesto con asignación específica y en Costa Rica la materia tributaria le está reservada a la Asamblea Legislativa. Por otra parte, sabemos el resultado ruinoso de subsidios tan cuestionables como el aprobado hace pocos años a favor del seguro de los motociclistas.